

FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Buenos Aires, 10 de julio de 2024.

VISTO:

El expediente N° **19/24** caratulado "**SERRA, Ramiro s/ Infracción**" iniciado por los hechos ocurridos en el encuentro disputado el día 29 de junio de 2024 entre los equipos Huracán y Vélez Sarsfield, correspondientes a la categoría Primera de la rama Masculina.

RESUELVE:

Suspender al jugador SERRA, Ramiro por el término de 4 (cuatro) fechas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, inc. b, c y d.